

Viedma, **5 Diciembre 1994**

VISTO Los Decretos Nros: 1095/92, 2077/92 y 09/93, y;

CONSIDERANDO:

Que por los mismos se establecen índices de remuneraciones de personal docente en actividad del Consejo provincial de Educación;

Que se ha detectado la omisión de cargos correspondientes a agentes del sector pasivo;

Que se hace necesario determinar los respectivos índices actualizados e incluirlos en el Nomenclador Básico Salarial Docente;

Por ello:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
DECRETA:

ARTICULO 1ro.- Fijanse los índices para el cálculo de las remuneraciones de los cargos comprendidos en el Escalafón Docente que se detallan en Planilla Anexa, incorporándola como parte integrante del presente Decreto.

ARTICULO 2do.- La Comisión Técnica Asesora de Política Salarial será el Organismo con facultades para interpretar las disposiciones del presente Decreto.

ARTICULO 3ro.- El presente Decreto será refrendado por los Señores Ministros de Asuntos Sociales, de Gobierno y Hacienda, Obras y Servicios Públicos.

ARTICULO 4to.- Regístrese, comuníquese, publíquese, tómesese razón, dese al Boletín Oficial y archívese.-

DECRETO Nro.: **2099**

Dr. Horacio Massaccesi  
Gobernador

## PLANILLA ANEXA AL DECRETO NRO. 2099

<b>ENSEÑANZA SUPERIOR</b>	<b>DEDICACIÓN</b>	<b>INDICE TOTAL</b>
Director	Parcial	4090
Vicedirector	Total	3702
Vicedirector	Parcial	3271
Regente	Total	2965
Regente	Parcial	2453
Prosecretario	Parcial	2050
Ayudante de Clases y Trabajos Prácticos	Parcial	1000

### **NIVEL PRIMARIO**

Vicedirector Escuela Jornada Completa	Total	3500
Médico Escuela especial	Parcial	1374

### **SERVICIO DE APOYO TÉCNICO**

Director Equipo Regional	Total	3350
Director Equipo Regional	Parcial	2900